



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 153 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2013/14	55.376.000
Gastos para 2013/14	53.738.900
Saldo no comprometido para 2013/14	1.637.100
Consignación para 2014/15	58.004.500
Gastos previstos para 2014/15 ^a	57.122.900
Gastos inferiores a los previstos estimados para 2014/15 ^a	881.600
Propuesta presentada por el Secretario General para 2015/16	54.374.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2015/16	54.218.100

^a Estimaciones al 28 de febrero de 2015.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 20, 24, 26 y 36 entrañarían una reducción de 156.600 dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/741). La Comisión Consultiva ha formulado recomendaciones y observaciones sobre asuntos concretos, según corresponde, en los párrafos que figuran a continuación.

2. En su examen de la financiación de la UNFICYP, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 21 de abril de 2015. Los documentos que la Comisión examinó y que utilizó como material de referencia se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (A/69/838 y A/69/839, respectivamente).

II. Ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

3. En su resolución 67/272, la Asamblea General consignó la suma de 55.376.000 dólares en cifras brutas (53.141.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNFICYP durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 1.228.300 dólares. Los gastos del período ascendieron a 53.738.900 dólares en cifras brutas (51.392.400 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante de 1.637.100 dólares en cifras brutas (1.748.800 dólares en cifras netas) representa, en cifras brutas, el 3% de la consignación total.

4. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/69/587) figura un análisis detallado de las diferencias. Las menores necesidades obedecieron principalmente a:

a) El personal militar y de policía (921.600 dólares, o el 3,9%), debido principalmente a la reducción de los costos efectivos de la rotación y la repatriación del personal de los contingentes y la reducción de los costos de las raciones tras la aplicación de un nuevo contrato de raciones. La diferencia se compensó en parte mediante las necesidades adicionales para pagos adicionales no presupuestados a los países que aportan contingentes;

b) El personal de contratación internacional (153.900 dólares, o el 2,3%), debido a la disminución de los gastos comunes de personal reales parcialmente contrarrestada por el aumento de los gastos en concepto de sueldos debido a la escala de sueldos revisada en vigor a partir del 1 de enero de 2014;

c) Instalaciones e infraestructura (891.000 dólares, o el 9,8%), lo que obedeció principalmente a la aplicación de un nuevo contrato de servicio y un menor consumo de electricidad como resultado de iniciativas de ahorro energético. La diferencia se compensó en parte por la adquisición de nuevo equipo de refrigeración, instalaciones prefabricadas para abluciones y un tanque contenedor de combustible para sustituir equipo gastado, así como por el costo real de un generador de reserva;

d) El transporte terrestre (120.800 dólares, o el 4,4%), debido principalmente a las menores necesidades de piezas de repuesto debido al menor número de accidentes de tránsito. Además, la Fuerza logró economías en el consumo de combustible mediante la aplicación de iniciativas de ahorro de costos (véanse también los párrs. 33 a 35 *infra*). La diferencia se compensó en parte por el aumento de las necesidades para gastos de alquiler de vehículos como consecuencia del tipo de cambio entre el dólar y el euro, que fue menos favorable de lo presupuestado.

5. El descenso de las necesidades se vio contrarrestado en parte por necesidades adicionales en materia de:

a) El personal de contratación nacional (565.000 dólares, o el 7%), debido principalmente a la diferencia entre los tipos de cambio reales y presupuestados para el dólar de los Estados Unidos, así como a la menor tasa real de vacantes del 3,6%, en comparación con la tasa presupuestada del 5%;

b) La tecnología de la información (193.400 dólares, o el 27,1%), debido principalmente a la creación y el desarrollo de los procesos institucionales de dólares, el mantenimiento de equipo y otros gastos de apoyo como parte del proceso de implantación de Umoja. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ese requisito se refiere a una serie de medidas y actividades que quedan comprendidas en los arreglos de participación en la financiación de los gastos de Umoja, incluidos el análisis, limpieza y enriquecimiento de datos; los gastos de conectividad y la infraestructura local; la seguridad y solidez de los datos; los derechos por mantenimiento de licencia; el servicio de asistencia a los usuarios y los servicios de apoyo; la capacitación; y el archivo y desactivación de los sistemas heredados. La diferencia se vio compensada en parte por menores necesidades efectivas para la adquisición de programas informáticos.

6. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución acerca de los distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

7. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 10 de marzo de 2015, se había prorrateado entre los Estados Miembros en relación con la UNFICYP, desde su establecimiento, un total de 539.538.000 dólares. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 517.917.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 21.621.000 dólares. Se informó también a la Comisión Consultiva de que se adeudaban 2.163.000 dólares en concepto de gastos de los contingentes y 674.000

dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Al 31 de marzo de 2015, la situación de caja era de 15.600.000 dólares, cifra que incluía una reserva operacional de efectivo para tres meses de 10.915.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes), con lo que el saldo de efectivo restante era de 4.685.000 dólares.

8. Con respecto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 31 de marzo de 2015 se habían pagado 1.645.000 dólares en relación con 286 solicitudes desde el establecimiento de la Fuerza. Se indica que no existen reclamaciones pendientes.

9. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, con una justificación de las diferencias previstas. Los gastos del período al 28 de febrero de 2015 ascendían a 43.997.100 dólares en cifras brutas. Al final del ejercicio económico en curso, el total estimado de gastos ascendería a 57.122.900 dólares, frente a una consignación de 58.004.500 dólares, con lo que el saldo no comprometido previsto sería de 881.600 dólares.

10. En cuanto a la ocupación de puestos y plazas de personal militar y civil de la UNFICYP, la Comisión Consultiva recibió, previa solicitud, la siguiente información (al 31 de enero de 2015):

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Efectivos de contingentes militares	860	859	0,1
Policía de las Naciones Unidas	69	68	1,4
Personal de contratación internacional	37	34	8,1
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	113	113	–

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

Mandato y resultados previstos

11. El mandato de la UNFICYP fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 31 de julio de 2015, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2197 (2015).

12. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión para el período 2015/16 se describen en los párrafos 6 a 11 del proyecto de presupuesto (A/69/741). Como se indica en los párrafos 6 y 7 de ese informe, durante el ejercicio presupuestario la UNFICYP seguirá centrándose en crear condiciones que propicien el logro de una solución global del problema de Chipre y asistirá a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión, en su calidad de asesora principal y adjunta del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, en su labor de apoyo a las negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. La Fuerza también seguirá designando a personal sustantivo y agentes de policía para facilitar y apoyar los buenos oficios de La

misión del Secretario General en Chipre, según proceda. La UNFICYP también seguirá dirigiendo el equipo de las Naciones Unidas en Chipre, que incluye la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comité sobre las Personas Desaparecidas.

13. Durante su examen de las propuestas del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que el principal reto a la operación de la UNFICYP sigue dimanando de la actividad civil en la zona de amortiguación, que deben gestionarse cuidadosamente para evitar los riesgos de seguridad, que emanan de la proximidad a las partes enfrentadas, con el fin de preservar el equilibrio delicado entre las dos comunidades y prevenir la erosión de la autoridad de la Fuerza en la zona de amortiguación. La Fuerza seguirá apoyando el proceso de paz mediante la prestación de la misión de buenos oficios con apoyo administrativo, logístico y de asistencia en información pública. La Comisión Consultiva fue informada de que las negociaciones entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas que tuvieron lugar entre febrero y octubre de 2014 podrían reanudarse a fines de la primavera o principios del verano de 2015.

14. Por lo que respecta a la cooperación regional, la UNFICYP seguirá siendo la zona segura designada para el personal de las misiones de las Naciones Unidas en la región y el lugar de asignación administrativa para el personal de las entidades de las Naciones Unidas que operan en el Yemen y en la República Árabe Siria. En abril de 2014 se desarrolló con éxito una cooperación entre misiones, cuando la FPNUL proporcionó 21 miembros del personal militar encargado de la remoción de minas para que removieran las minas que habían sido arrastradas a la zona de amortiguación a consecuencia de las fuertes lluvias. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se pusieron a disposición los fondos derivados de los recursos existentes de la UNFICYP para reembolsar a la FPNUL por un valor total de 38.497 dólares. La Fuerza está estudiando opciones para retirar minas de otras partes de la zona de amortiguación gracias a la reanudación de la asistencia prestada por los desminadores que tienen su base en la FPNUL.

15. Por lo que respecta al apoyo a la misión, en el marco de su labor dirigida a racionalizar y optimizar el apoyo a los componentes militar, sustantivo y de policía de las Naciones Unidas, en el período 2013/14 la Fuerza creó una célula de gestión de combustible, que detectó varias lagunas en materia de eficiencia en la gestión del combustible. El proyecto de presupuesto para 2015/16 incluye créditos para la capacitación sobre gestión del combustible, la actualización de los sistemas y herramientas para la entrega de combustible, y la mejora de sus procesos de gestión. En los párrafos 33 a 35 del presente informe figuran más detalles sobre las iniciativas de la misión en cuanto a la eficiencia energética.

Recursos necesarios

16. El proyecto de presupuesto de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que prevé el despliegue de 860 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 33 funcionarios de contratación internacional y 117 de contratación nacional, asciende a 54.374.700 dólares en cifras brutas, lo que supone un descenso de 3.629.800 dólares, o sea del 6,3% en cifras brutas, respecto de la consignación de 58.004.500 dólares para 2014/15. La disminución propuesta refleja principalmente:

a) un tipo de cambio euro/dólar más favorable, b) un ajuste por lugar de destino para el personal de contratación internacional más bajo, c) precios de los combustibles más bajos, d) ganancias en eficiencia, y e) conversión de puestos. En las secciones II y III del proyecto de presupuesto (A/69/741) figura información detallada sobre los recursos financieros solicitados y un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16^a</i>	<i>Diferencia</i>
Contingentes militares	860	860	–
Policía de las Naciones Unidas	69	69	–

^a Se han aplicado factores de vacantes del 1% y el 3% a las estimaciones de gastos de personal militar y de policía de las Naciones Unidas, respectivamente.

17. El proyecto de presupuesto para el personal militar y de policía correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 asciende a 24.154.300 dólares, lo que supone una disminución de 783.800 dólares, o el 3,1%, con respecto a la consignación de 24.938.100 dólares para 2014/15. La disminución obedece principalmente a la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro para el pago de dietas por misión. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para el personal militar y de policía.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	37	33	(4)
Personal de contratación nacional	113	117	4

18. Los recursos propuestos en concepto de personal civil para el período 2015/16 ascienden a 13.962.400 dólares, lo que representa una disminución de 1.640.700 dólares, o el 10,5%, respecto de los fondos asignados para 2014/15. La disminución de las necesidades para el personal internacional (1.148.100 dólares, o sea el 17,0%) obedece principalmente al cambio del multiplicador del ajuste por lugar de destino de Chipre y la propuesta de conversión de cuatro puestos de Apoyo sobre el Terreno a puestos de personal nacional de Servicios Generales. Con respecto a los sueldos del personal de contratación nacional y gastos comunes de personal, la disminución de las necesidades se debe principalmente a la valorización del dólar de los Estados Unidos frente al euro en comparación con el período anterior.

Tasa de vacantes

19. Las tasas de vacantes aplicadas a las estimaciones de gastos de personal civil son las siguientes: 2% para el personal internacional, 2% para el personal nacional de Servicios Generales y 0% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, en comparación con el 2%, el 5% y el 0%, respectivamente, correspondientes al período anterior. La Comisión Consultiva observa que la tasa media real de vacantes

para el personal de contratación internacional durante los períodos más recientes ha sido superior a la tasa prevista para 2015/16. La tasa media fue del 2,6% en 2013/14 y del 2,7% entre el 1 de julio de 2014 y el 1 de enero de 2015. Al 31 de enero de 2015, la tasa efectiva alcanzó el 8,1%.

20. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas efectivas de vacantes. En los casos en que las tasas presupuestadas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos. Tomando en consideración la tasa real de vacantes, la Comisión Consultiva recomienda, por lo tanto, la aplicación de una tasa de vacantes del 2,6% para el personal de contratación internacional en el ejercicio presupuestario 2015/16. Cualquier gasto operacional conexo debería ajustarse en consonancia.

21. En el componente 4, apoyo, el Secretario General propone la conversión de cuatro puestos del Servicio Móvil — un Asistente Personal, un Oficial de Finanzas, un Auxiliar de Recursos Humanos y un Auxiliar de Electricidad — a puestos de Servicios Generales de contratación nacional. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la conversión de esos cuatro puestos generaría economías proyectadas de 283.040 dólares en concepto de sueldo y otras prestaciones durante el ejercicio presupuestario 2015/16. La propuesta de conversión forma parte de una labor más amplia en todas las misiones de mantenimiento de la paz dirigida a determinar las formas de aprovechar los conocimientos especializados disponibles en la mano de obra local, cuando proceda. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNFICYP había emprendido varios exámenes internos conducentes a la nacionalización de ocho puestos de contratación internacional y a la supresión de un puesto del Servicio Móvil desde 2006. Previa solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que la Fuerza, en consulta con la División de Personal sobre el Terreno, tiene previsto llevar a cabo un examen de la dotación de personal civil en 2016.

22. En vista de la justificación señalada, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las conversiones propuestas de cuatro puestos de la categoría de Servicio Móvil a la de Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

3. Costos de las operaciones

<i>Fondos asignados 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
17.463.300	16.258.000	(1.205.300)

23. Los gastos operacionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se estiman en 16.258.000 dólares, suma que refleja una disminución de 1.205.300 dólares, o sea el 6,9% respecto de la consignación para 2014/15. Esta reducción obedece principalmente a la disminución de las necesidades para agua, electricidad, etc., y los servicios de eliminación de desechos, la disminución de las necesidades en concepto de alquiler de vehículos debido a que

el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas resultaba favorable al 31 de diciembre de 2014.

24. El informe de la Comisión relativo a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz incluye observaciones y recomendaciones referentes a los gastos que el Secretario General propone se distribuyan a los presupuestos de las distintas misiones, incluidas las aplicaciones elaboradas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y desplegadas sobre el terreno, así como las necesidades de recursos adicionales relacionadas con la iniciativa sobre la cadena de suministro (A/69/839). **La Comisión no está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que las misiones se hagan cargo de la totalidad de esos gastos y recomienda que los recursos necesarios propuestos para cada misión individual se reduzcan en consecuencia.** El cuadro correspondiente del informe intersectorial muestra un resumen de las reducciones recomendadas por la Comisión para cada misión. **En el caso de la UNFICYP, la recomendación implicaría una reducción de 12.478 dólares en las necesidades para tecnología de la información, 11.200 dólares en los servicios de consultoría y 16.800 dólares en los viajes oficiales, respectivamente.** En el informe de la Comisión sobre la cuestión figuran los ajustes al alza realizados a los recursos necesarios incluidos en la cuenta de apoyo (A/69/860).

Viajes oficiales

25. Se estima que los recursos necesarios para viajes oficiales correspondientes al ejercicio 2015/16 ascienden a 321.400 dólares, cifra que representa un incremento de 45.400 dólares (o sea el 16,4%) respecto de los fondos asignados para el ejercicio 2014/15. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a los gastos de viaje adicionales para que dos funcionarios asistieran a la aplicación del programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones (SMART) en la política de capacitación de los instructores. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que en la preparación de estas estimaciones de gastos se han aplicado las nuevas normas de la Asamblea General sobre viajes. Sin embargo, no se pudo proporcionar detalles. Por otra parte, la Comisión Consultiva sigue observando que los efectos de las disposiciones específicas que figuran en las resoluciones recientes de la Asamblea General relativas a las condiciones de viaje por vía aérea (resoluciones 65/268, secc. IV y 67/254 A, secc.VI) no se han venido aplicando sistemáticamente en las propuestas en las misiones de mantenimiento de la paz.

26. **La Comisión Consultiva no está convencida de que el aumento propuesto para viajes oficiales se justifique. Por ende, la Comisión Consultiva recomienda una nueva reducción de 28.600 dólares además de la recomendación que figura en el párrafo 24 del presente informe con el fin de mantener los recursos necesarios para viajes oficiales en el período 2015/16 en 276.000 dólares, que es el monto de los fondos asignados para el ejercicio en curso.**

Instalaciones e infraestructura

27. Se estima que los recursos necesarios para instalaciones e infraestructura correspondientes al ejercicio 2015/16 ascienden a 7.967.300 dólares, cifra que representa una disminución de 970.100 dólares (10,9%), en comparación con los

fondos asignados para el período 2014/15. La disminución obedece principalmente a: a) el menor costo de los servicios públicos y los servicios de eliminación de desechos debido a la aplicación de un tipo de cambio más favorable del dólar respecto del euro; b) la disminución de sustitución de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración; y c) la disminución de las necesidades para la sustitución de cámaras de televisión en circuito cerrado y componentes para la extinción de incendios. Esa diferencia se compensa en parte por las mayores necesidades para la sustitución de mobiliario de oficina anticuado.

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la restauración de las torres de observación está programada para celebrarse a lo largo de un período de dos años que comienza en 2014/15. En el ejercicio en curso, la Fuerza equipó a 12 puestos de observación con tecnología de energía solar. Se prevé que la labor continúe en el período 2015/16, durante el cual se destinarán 50.000 dólares a este proyecto.

Transporte terrestre

29. Las necesidades estimadas para el transporte terrestre en el período 2015/16 ascienden a 2.620.100 dólares, lo que supone una disminución de 268.900 dólares (9,3%) respecto de los fondos asignados para el período 2014/15. En su informe (A/69/741, párr. 36), el Secretario General indica que la disminución obedece principalmente a: a) la aplicación del costo promedio más reciente de la gasolina y el gasóleo, así como el menor consumo de gasolina, aceite y lubricantes debido a las medidas adoptadas para mejorar la gestión del combustible; y b) la disminución de los costos de alquiler de vehículos debido a los tipos de cambio favorable del euro y el dólar.

30. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNFICYP contaba con una flota de 305 vehículos compuesta por 164 vehículos de propiedad de la Organización (incluidos 4 remolques), 103 vehículos de alquiler y 38 vehículos de propiedad de los contingentes (incluidos 6 remolques). Hacia el 30 de junio de 2016, la misión contará con 169 vehículos ligeros de pasajeros.

31. A raíz de la decisión de la Asamblea General (resolución 68/286, párr. 7), la Fuerza llevó a cabo un análisis de la relación costo-beneficio para comparar el costo de alquilar y comprar vehículos a lo largo de períodos de seis y nueve años. Con respecto a la compra de vehículos, el análisis incluyó una comparación entre los costos del mantenimiento por mano de obra externa o interna. El análisis demuestra que, a largo plazo, la adquisición de vehículos y su mantenimiento por mano de obra externa reportan más beneficios financieros que el alquiler (A/69/741, secc. V). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el umbral de rentabilidad se alcanzaría después de cuatro años. Si la totalidad de la flota de 103 vehículos alquilados tuviera que ser sustituido al mismo tiempo, se necesitaría un monto total de aproximadamente 2,9 millones de dólares para la compra, el flete, el seguro, el mantenimiento y el equipo, en comparación con los gastos anuales de alquiler, que ascienden a 924.615 dólares. La Fuerza considera que se debería formular y poner en marcha un plan de adquisición por etapas recurriéndose a contratos marco con una reducción recíproca de los vehículos alquilados. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los contratos de alquiler de los 103 vehículos incluyen el seguro contra terceros, pero que no hay ninguna opción de compra de los vehículos al final del período contractual.

32. Al margen de cualquier decisión de compra, la Fuerza indica que de un total de 103 vehículos alquilados, 7 deben ahora ser sustituidos por vehículos de propiedad de las Naciones Unidas provenientes de las existencias para el despliegue estratégico, con lo que el número total de vehículos alquilados asciende a 96 vehículos. La UNFICYP seguirá colaborando con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para identificar a los vehículos adecuados con volante del lado derecho que podrían transferirse a Chipre para reemplazar a vehículos alquilados.

33. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNFICYP tiene la obligación de proporcionar apoyo de vehículos a los contingentes militares en función de las necesidades operacionales. No hay un coeficiente fijo para los contingentes militares, pero la Fuerza es un promedio del 6,5:1. También se informó a la Comisión Consultiva de que de un total de 163 vehículos suministrados a los contingentes militares, 70 vehículos son alquilados.

34. La Comisión Consultiva toma conocimiento de las conclusiones derivadas de los análisis de la relación costo-beneficio realizados por la misión y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que en la propuesta presupuestaria correspondiente a 2016/17 le haga llegar un análisis costo-beneficio que incluya un calendario de un plan para la adquisición de vehículos por etapas.

4. Otros asuntos

35. El Secretario General enumera una serie de iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia relativas a la gestión del combustible (*ibid.*, párr. 22). La Fuerza estableció una unidad especializada en la gestión de los combustibles en 2014/15, a fin de garantizar un mejor control de los sistemas vectores de combustible y los equipos de calibración de combustible. Desde entonces, la dependencia de combustible ha iniciado el proceso de un contrato que abarca la recogida y reciclado y eliminación de residuos de combustible. Además, la dependencia de combustible regularizó una serie de entregas de grandes cantidades de combustible para calefacción en determinados emplazamientos de la UNFICYP, que facilitan la medición del consumo de combustible. En 2015/16, la Fuerza tiene previsto actualizar el contrato de mantenimiento de los sistemas de suministro de combustible.

36. Por lo que respecta a las hipótesis presupuestarias que sirven de base a los cálculos de las necesidades de recursos relacionadas con los combustibles, se proporcionó información a la Comisión Consultiva, a solicitud de esta, que puso de manifiesto importantes diferencias entre los costos por unidad presupuestados y el promedio real de los costos unitarios del combustible. También se informó a la Comisión Consultiva de que los costos por unidad presupuestados en que se sustentan las necesidades de recursos para 2015/16 en materia de combustibles reflejan una reducción del 10% en tres de las cuatro categorías. **Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que el promedio real de los costos por unidad se utilice como base para las estimaciones de los costos de combustible correspondientes a 2015/16, lo que dará lugar a una reducción de las necesidades de recursos por un valor de 53.222 dólares.**

37. El combustible para generadores se fiscaliza actualmente caso por caso, a raíz de la creación de un sistema de presentación de informes tanto electrónico como con

soporte en papel. La dependencia de combustible recibe ahora de forma inmediata informes basados en la computadora al final de cada mes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de los 90 generadores de propiedad de la UNFICYP, solo 17 tienen una capacidad de más de 150 (kilo voltios amperios (KVA)). El resto tienen menor capacidad y han cumplido su vida útil. Se mantienen para su empleo en situaciones de emergencia o como generadores de energía de reserva para 21 instalaciones en toda la misión y como fuentes de energía portátiles conforme a las necesidades operacionales. En la actualidad solo ocho están en funcionamiento con carácter permanente, y suministran energía eléctrica a tres instalaciones que actualmente están fuera de la red nacional.

38. Durante el período 2015/16, según el informe del Secretario General, la UNFICYP seguirá buscando maneras de conservar energía mediante el uso de paneles solares para calentar agua y de bicicletas como medio de transporte en el mismo recinto. La Fuerza ya había comprado 32 bicicletas a un precio unitario que iba de los 120 a los 240 euros. Se calcula que la utilización de esas bicicletas permitirá ahorrar aproximadamente 1.920 litros, o 2.304 dólares por año.

39. La Comisión Consultiva elogia a la UNFICYP por el esfuerzo que ha hecho para lograr aumentos de la eficiencia, y espera con interés recibir información sobre las ganancias en eficiencia reales logradas en el informe de ejecución del presupuesto. La Comisión Consultiva también considera que los generadores que han cumplido su vida útil deberían eliminarse gradualmente. Siempre que sea posible, debe procurarse conectar las instalaciones de la UNFICYP a la red nacional o, en su defecto, esas instalaciones deben reemplazarse con generadores que consuman combustible de forma eficiente, como se ha hecho en otras misiones como la FPNUL.

40. La Comisión Consultiva observa que para el ejercicio 2015/16 las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas aportadas por el Gobierno de Chipre ascenderían a 1.068.300 dólares. Además, el proyecto de presupuesto de la UNFICYP para 2015/16 incluye contribuciones no presupuestadas estimadas en 986.400 dólares. Como indicó el Secretario General, esa suma, incluida en las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluye el valor de mercado, estimado por la UNFICYP, del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y las oficinas y alojamientos proporcionados a la Fuerza por el Gobierno de Chipre sin costo alguno para los contingentes militares y la policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP. **La Comisión observa con reconocimiento el hecho de que se sigan recibiendo contribuciones voluntarias.**

41. Sin perjuicio de lo indicado en los párrafos 24, 26 y 36 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados en la partida de gastos operacionales.

V. Conclusión

42. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figuran en el párrafo 33 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/69/587). **La Comisión Consultiva recomienda que el**

saldo no comprometido de 1.637.100 dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 747.800 dólares, se acrediten a los Estados Miembros.

43. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se indican en el párrafo 41 del proyecto de presupuesto (A/69/741). **Teniendo en cuenta sus recomendaciones que figuran en los párrafos 20, 24, 26 y 36 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 54.218.100 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.**

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/587)
- Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/741)
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 e Informe de la Junta de Auditores, Volumen II, Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/68/782/Add.7)
- Resoluciones de la Asamblea General 67/272 y 68/286 relativas a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Resolución 2197 (2015) del Consejo de Seguridad.

Anexo

Comparación de costos del combustible

Tipo de combustible	2014/15						2015/16				Aumento/(disminución)		
	Presupuesto			Real/Proyecciones			Presupuesto				Presupuestos de 2014/15 y de 2015/16		
	Cantidad aprobada	Costo unitario presu- puestado	Costo presu- puestado	Cantidad proyec- tada	Costo unitario promedio	Costo total	Economías previstas	Cantidad propuesta	Costo unitario presu- puestado	Costo presu- puestado	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Sur													
Vehículos Diésel LS	774 282	1,00	771 184,9	687 701	0,84	577 669,18	193 515,72	754 798	0,90	677 242,5	(19 484)	(0,1)	(93 942)
Vehículos Gasolina sin plomo	35 224	0,93	32 793,5	27 106	0,74	20 058,36	12 735,14	33 737	0,80	26 946,9	(1 487)	(0,1)	(5 847)
Norte													
Vehículos Diésel LS	111 732	1,54	172 067,3	98 342	1,39	136 694,69	35 372,61	93 072	1,47	136 885,3	(18 660)	(0,1)	(35 182)
Vehículos Gasolina sin plomo	8 784	1,60	14 054,4	6 018	1,57	9 448,26	4 606,14	6 411	1,65	10 583,5	(2 373)	0,1	(3 471)